

## **GESTIÓN JURÍDICA**

Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y AC 9 09 09 01 02:45:4 Fecha: 2/12/2019

CITACIÓN PARA NOTIFICAGIÓN PERSONALIE 17573 O 1 Fol: 1 Anex:0

EE7573 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQUESTINO: Destino: JAC TIBABUYES II SECTOR/ORLANDO MARTIN PIRAC ASUNTO: Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR RESOLUCION 206 DE AG

OBS: Obs.: OAJ-40-1480-2021

Bogotá, D.C. OAJ-40-1480-2021

Señor
ORLANDO MARTIN PIRACUN
CONCILIADOR
JAC TIBABUYES II SECTOR
Dirección: Carrera 111 B No 136 A - 34
Localidad 11

Bogotá D.C. Referencia:

CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION 206 de agosto 05 de 2021

JAC TIBABUYES II SECTOR, Código 11098. Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3680

Respetado señor Piracun, reciba un cordial saludo.

Me permito informarles que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 206 de agosto 05 de 2021 "Por medio de la cual se resuelve la investigación administrativa iniciada contra algunos (as) dignatarios Junta de Acción Comunal del barrio Tibabuyes II Sector, de la Localidad 11 de Suba de la ciudad de Bogotá D.C., Código 11098".

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: "En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)". Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3680, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930 www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota

ota @BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co



## **GESTIÓN JURÍDICA**

Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

- Antes de ingresar a las instalaciones, se medirá la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), se restringirá el ingreso a la entidad y se dirigirá a la persona para implementar protocolo estipulado por las E.P.S.
- Al ingresar a las instalaciones, se debe diligenciar el registro de condiciones de salud ubicado en la sede y en caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no se permitirá el ingreso.
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ

wha forena astened Verquee "

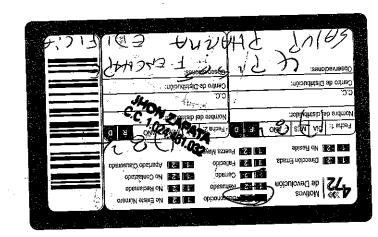
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Germán Rodríguez Castillo	Crimi	12-08-2021
Revisó	Juan Pablo González Cortés	June Falls Connelled	12-08-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		1.0

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



Remiten

Principal Goget S.C. Calombia Biogenal 25 G # 95 A 55 Begans / www.4-72.com.co Lines Residents (D. 8000 11 20 / Tel. contracto; (570) 4722000.

B usmarid deja copress constracto que two connecimiento del cintrato quese encuentra publicada en la pagina web. 4-72 tratavá sus deles paraponidas para probac lo mitrosa del devido. Para operer algún recisamo: servicionidismostal 4-72.com.co Para consultar la Pulnica de Tratamientes www.4-

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mintic Concesión de Carreoll

CORREO CERTIFICADO NACIONAL entro Operativo : echa Pre-Admision UAC.CENTRO 13/08/2021 16:08:28 RA329275375CO Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Institu Causal Devoluciones: Remitente Dirección: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51 NIT/C.C/T.I:900127054 RE Rehusado Cerrado Referencia:2021EE7573 NE No existe Teléfono:2417900/30 Código Postal:110931297 No contactado NS No reside Fallecido Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. NEINo reclamado Código Operativo:1111572 Apartado Clausurado U) Dirección errada ПO Numbre/ Razon Social: ORLANDO MARTIN PIRACUN Fuerza Mayor Dirección: CARRERA 111 B N.136 A 34 Firma numbre y/o sello de quien recibe: Tel: Código Postal: 111141126 Código Operativo:1111663 ď Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. C.C. Peso Físico(grs):200 O Dice Contener: Fecha de entrega: Peso Volumétrico(grs):0 471505 ENTR( Peso Facturado(grs):200 Qistribuidor: Valor Declarado:\$0 Observaciones del cliente :OAJ Valor Flete:\$5,800 Gestión de entrega: Costo de manejo;\$0 1er dd hymiagaa donaminas: Valor Total \$5,800  $\overline{O}$ 

00 - 01 80 A NH 900 .06

Principal; Begotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Begotá / www.4-72.com.co Lines Nacional: III 8000 W 216 / Tel. contacto: (571) 4727000